



En Morelia, Michoacán, siendo las 15:00 quince horas, del 11 de noviembre del 2021, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunió de manera Virtual vía plataforma Zoom, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenas tardes a todas y a todos, les doy la bienvenida a esta Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 11 once de noviembre del 2021 a las 15:00 quince horas. Para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva a realizar el pase de lista correspondiente y a su vez verificar el quórum legal correspondiente. -----

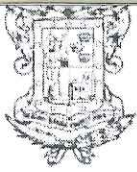
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta, buenos días Presidenta, buenos tardes a todas y a todos, procedo al pase de lista. -----

- Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, ConsejeraPresente Electoral Presidenta de la Comisión.
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ConsejeroPresente Electoral integrante de la Comisión.
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero ElectoralPresente integrante de la Comisión.
- Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva dePresente Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica de la Comisión.

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentra presente en esta sesión el Representante Propietario del Partido de la Revolución Institucional Mtro. Alfonso Villagómez León, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, existiendo quórum legal se declara instalada la presente sesión. Reitero la bienvenida al Representante que se encuentra aquí en esta sesión, así como a los asesores. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. Por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta, el orden del día que se somete a su consideración es el siguiente. Punto Primero, lectura del contenido del Acta de la sesión ordinaria del 29 de octubre del 2021 y aprobación en su caso, Segundo Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral relativo del Dictamen de la Evaluación individual y colectiva al desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán en el proceso electoral local 2020-2021, tercero Informe de actividades que presenta la comisión del periodo 2020-2021, es la cuenta Presidenta.-----



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de los presentes los puntos del orden del día. Si no existe alguna manifestación, sírvase Secretaria a tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto para esta sesión, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria pasamos al primer punto del orden de día, relativo a la lectura del Acta de la sesión ordinaria del 29 de octubre del 2021 y aprobación en su caso, le pido a la secretaria se someta a consideración la dispensa de la lectura que nos acusa. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que se somete a consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura Presidenta. -----

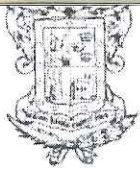
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión ahora el contenido del Acta. Si no existe manifestación alguna, por favor Secretaria tome votación correspondiente, señalando solamente que nos hicieron llegar algunas observaciones de forma que se impactaran en el acta, adelante secretaria por favor.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Como lo indica Presidenta, Consejeras Consejeros si están de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a consideración favor de manifestarlo en votación económica aprobado por unanimidad el contenido del Acta Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Ahora pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral relativo del Dictamen General de la Evaluación Individual y Colectiva al desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán en el Proceso Electoral Local 2020-2021, para lo cual previo a solicitarle a la Secretaria Técnica nos dé cuenta del mismo, me gustaría comentar lo siguiente: Para esta Comisión es motivo de satisfacción y orgullo la presentación de este proyecto de Acuerdo y Dictamen a que se refiere el presente punto, como Ustedes saben por primera vez en este Instituto se efectúa de tal forma se revisa la evaluación al desempeño de las personas que, durante el proceso electoral local integraron los órganos desconcentrados. En una sociedad democrática, los procesos electorales están bajo el análisis de los actores políticos y por supuesto el escrutinio de los ciudadanos. La complejidad en la que se desarrollan las elecciones, todavía con las limitaciones existentes en una democracia como la nuestra- ha permitido a la ciudadanía ampliar su conocimiento, lo que ha influido en una participación más efectiva, así El Instituto Electoral de Michoacán, como los demás órganos locales, está inmerso en un proceso de profesionalización para realizar mejor sus actividades y estar a la altura de las expectativas de la



sociedad. La presencia más cercana por parte de los organismos responsables de las elecciones ante las y los ciudadanos, se da a través de los Órganos Desconcentrados, Distritales y/o Municipales. Son ellos quienes llevan a cabo las tareas electorales en su comunidad y son los responsables de que estas tareas que se llevan puntualmente, en los lugares más apartados. Por eso es importante que los Órganos Desconcentrados también entren en este proceso de profesionalización electoral y que sean confiables ante la ciudadanía. El hecho de que sea posible dar continuidad, a las y los integrantes de estos Órganos, de un proceso a otro para tener funciones más eficientes, tiene como base su evaluación y ésta se realiza, sobre el desempeño obtenido durante el proceso electoral. Uno de los objetivos de la evaluación es brindar al Instituto la información suficiente para tomar decisiones relativas a los mecanismos de integración de estos Órganos Desconcentrados, en los años que exista Proceso Electoral Estatal, ya que estos Órganos son de carácter temporal. Por ello, el objetivo implica tener funcionarios cada vez más profesionales en la actividad electoral y que se conduzcan con los principios éticos que el Instituto Electoral promueve, para que su actuar sea confiable frente a la ciudadanía. Esta labor fue planeada desde el año pasado, como ustedes recordaran emitiéndose para tal efecto la norma reglamentaria pertinente, esto es, los Lineamientos para la elaboración de las metas individuales y colectivas que serían el parámetro para la medición a la actuación de estos integrantes. En cumplimiento de estos Lineamientos, las metas fueron diseñadas por las áreas que las evaluarían, como fue la, Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de este Instituto y sus propósitos son: Orientar el desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados al cumplimiento de los objetivos institucionales. Definir de forma precisa, lo que se espera del desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados durante el periodo a evaluar. Medir las actividades o funciones sustantivas y prioritarias que realizan las personas integrantes de estos Órganos. Estas fueron aprobadas por esta Comisión, para dar paso así a la elaboración de los Lineamientos para la Evaluación del desempeño de esta personas, que fueron aprobados también por esta Comisión y posteriormente por el Consejo General el mes de febrero, a partir de ese momento, una vez establecidos estos parámetros de evaluación, se realizó una labor incansable por parte de los funcionarios de este instituto de hacer del conocimiento de las y los integrantes de los órganos desconcentrados, así como capacitarlos, respecto a lo que implicaría la evaluación a su desempeño, tanto de manera individual como colectiva, para ello se realizaron una serie de capacitaciones y se les dio seguimiento durante todo el proceso Electoral. Lo mismo se realizó en áreas que funcionarían como evaluadoras. Aprovecho en este momento para agradecer a la secretaria Ejecutiva y a las Direcciones Ejecutivas de este Instituto, su valiosa participación en todo el proceso de evaluación, ya que adicional a sus labores cotidianas y relacionadas con el proceso Electoral, se avocaron a realizar la evaluación correspondiente en tiempo y forma. La evaluación fue un proceso permanente de recepción y revisión de documentos por parte de los órganos desconcentrados, para acreditar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas, que culminó en la concentración y dictaminación final que se realizó, en cumplimiento a los Lineamientos, para lograr presentar a esta Comisión los resultados que se reflejan en el Dictamen y sus anexos. Respecto al contenido más técnico y de sus datos, enseguida le pediré a la secretaria técnica nos de la cuenta, pero antes quiero hacer patente mi reconocimiento a la Dirección, a la Lic. Erandi por esta labor de coordinación, y de apoyo, revisión, capacitación, seguimiento, elaboración de Dictamen que llevo a cabo este proceso de elaboración, fue una tarea ardua, nos apoyaron otras áreas, el liderazgo de la Secretaria Técnica es de reconocerse, muchas gracias y felicidades Directora. También agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión, que paso a paso fuimos dando las pautas para que se dieran la evaluación, al Consejero Juan Adolfo, y al Consejero Luis Ignacio, mi reconocimiento para la elaboración de este Dictamen en las que se observaron y dictaminaron de manera individual un total de 1042



personas. Igualmente, reconocer el trabajo que en este primer ejercicio de evaluación que realizaron las personas de los órganos desconcentrados, quienes tuvieron esta actividad adicional es decir tuvieron que además de realizar las actividades propias del proceso Electoral en sus comunidades, mandar los soportes documentales que permitieran que este Órgano central los evaluara. No omito señalar que, desde luego hubo casos, los mínimos, de personas que, individualmente resultaron con calificaciones insuficientes, así como comités que en sus metas colectivas no alcanzaron la suficiencia, pero es importante resaltar que casi en su totalidad esto se debió a la falta de envío de los reportes y no a la actuación misma de los funcionarios y de la evidencia documental por qué, hemos de decirlo la conclusión exitosa del Proceso Electoral reflejo en los trabajos Institucionales. Para concluir, diré que fue un trabajo arduo por parte de las consejerías, del cuerpo directivo, el personal operativo y de todas las personas que integraron los órganos desconcentrados en este pasado proceso electoral local 2020-2021, lo que nos permitió llegar al resultado del día de hoy, los resultados que a continuación nos presentara. De mi parte sería todo, por tanto, concedo el uso de la voz y le solicito a la Secretaria Técnica.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas Gracias Conforme lo indica Presidenta, hare cuenta del Proyecto de acuerdo de los Anexos y del resultado final de la dictaminación. Con fundamento en los artículos 9 y 43 de los Lineamientos para la evaluación al desempeño de las personas que integran los comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán, correspondió a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, coordinar la elaboración de las metas y su revisión, la capacitación a las personas evaluadas y a las evaluadoras, la difusión entre evaluadas y evaluadoras los Lineamientos y metas, la evaluación de las metas que le correspondieron, y por último la integración del Dictamen general de resultados. Por lo tanto, me permito dar una breve reseña del contenido del Proyecto de Acuerdo, así como de sus anexos. En este proyecto de Acuerdo se plasma, como ustedes saben, los antecedentes que dan pauta al proceso de creación, instalación, funcionamiento y conclusión de dichos Comités, así como la emisión del marco reglamentario que fundó la presente evaluación. También están descritas las acciones llevadas a cabo para la capacitación, recepción de información y emisión de las calificaciones correspondientes por parte de las áreas evaluadoras. En un primer momento, se diseñaron las metas de forma individual y colectivamente para cada Comité, para que así, en el cumplimiento e incumplimiento de estas, se designaría una calificación, evaluando de forma cuantitativa y cualitativa, en base en su nivel de desempeño. Se crearon 9 metas individuales y 8 colectivas que fueron evaluadas por la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas, según correspondiera. Las metas individuales contaron con un valor del 60% de la calificación final, y las colectivas con un valor del 40% y la calificación final sería la suma de ambas calificaciones, reflejándose en un parámetro de nivel de desempeño que fue desde insuficiente hasta excelente. Asimismo, para la asignación de una calificación se determinó en una escala del 0 al 10, siendo del 0 al 6.9 una calificación insuficiente. La evaluación se integró como ya les mencione por una calificación individual, en donde se evaluó la participación y el cumplimiento de cada uno de los integrantes y de manera colectiva que evalúa el trabajo de cada comité en particular lo que se tradujo de efectividad institucional, organizacional y muestra de una responsabilidad compartida, conforme a los Lineamientos esta evaluación insisto metas individuales del 60%, colectivas 40% dandonos como resultado el 100% de calificaciones, la calificación de las metas fueron valorados mediante los indicadores de eficacia que representa un 80% y eficiencia un 20% mismas que son medidas cualitativas y cuantitativas que proporcionan información sobre su cumplimiento, para justificar el cumplimiento se indicaba en cada meta el soporte de evidencias que debían de acompañar la calificación final de cada persona fue ponderada en las calificaciones obtenidas por cada uno de los factores. Todo este proceso de asignación de calificación individual,



colectiva y final por persona se detalla en el cuerpo del presente acuerdo considerándose séptimo citando a su vez un par de ejemplos del ejercicio de evaluación, ya que se consideró que así sería más didáctica su explicación. Así fue que, a cada integrante de cada Comité, se le asignó un nivel de desempeño. Además, cabe señalar que existieron particularidades, que están referidas en el Dictamen como "casos especiales", es decir, estas personas, por motivos como su renuncia, no concluyeron el desempeño de su cargo hasta el final de las actividades de los órganos desconcentrados, sin embargo, si participaron durante una temporalidad. Estos casos se desglosan en los anexos del propio proyecto de Acuerdo. Por tanto, se generaron un total de 1042 dictámenes individuales, esto es 928 correspondientes a las personas que finalizaron el periodo con el órgano desconcentrado Presidencia, Secretarías y Vocalías y 114 casos especiales. Los dictámenes individuales estos 1042 Dictámenes Individuales, cuentan con la siguiente información: El nombre, el cargo del Comité de la persona evaluada, la valoración de las metas individuales y el promedio, la valoración de las metas colectivas su promedio, el nivel de desempeño y la calificación final. Si mismo un recuadro de observaciones en el cual se realizaban todos aquellos comentarios que justificaban la evaluación en su caso, por ejemplo las calificaciones insuficientes, sobre esa base se obtuvieron los siguientes resultados generales, de las 928 personas que concluyeron el Proceso Electoral, obtuvieron calificación excelente 417, lo que representa un 45%, altamente competente 180, lo que representa un 19%, competente 109, un 12%, aceptable 56 que representa un 6%, suficiente 35 un 4%, e insuficiente 131 personas que representan el 14%. De los 114 casos especiales obtuvieron excelente 37 personas, altamente competente 3, competente 2, aceptable 11, suficiente 3, e insuficiente 58. Ahora bien, respecto a las metas colectivas, los resultados de los 116 comités del desempeño de sus funciones obtuvieron los siguientes resultados: Excelente 37, altamente competente 24, competente 15, aceptable 21, suficiente 12 e insuficiente 7, los datos se traducen en los siguientes porcentajes, excelente el 31.9%, altamente competente el 6%, competente el 20.7%, aceptable el 12.9%, suficiente el 18.1%, e Insuficiente el 10.3%. Fueron un total de 12 Comités los que tuvieron calificación Insuficiente, respecto a las calificaciones Insuficientes se detalla la siguiente Información, el total de personas evaluadas que resultaron con ese resultado fueron 131, en el Dictamen y en los Anexos se detalla por distrito y por municipio, donde se obtuvieron esas calificaciones de insuficiencia, es importante resaltar lo que ya nos hizo favor de comentar la Consejera Presidenta de la Comisión, la mayoría de las calificaciones insuficientes se debieron a la falta de remisión de los reportes, de la evidencia documental, algunas remisiones fuera de tiempo u otras de manera incompleta, por tanto las y los evaluadores no contaron con información para evaluar, lo que reflejo en las bajas calificaciones. A efecto de garantizar los derechos de estas personas en cada dictamen de manera individual se justificó debidamente el motivo de las calificaciones y en el dictamen de manera general se encuentra una tabla con la justificación de las calificaciones insuficientes dividida por cada número de meta colectiva, la descripción de la misma, quien fue el valuador, que área evaluadora, cual sería la evidencia quien era el área evaluadora, y finalmente la justificación del porque fue insuficiente la calificación. También es importante decir que, con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de datos personales los nombres y comités de las personas que obtuvieron calificación insuficiente, se considera confidencial, aunado a que aún pueden solicitar una aclaración respecto a sus calificaciones, motivo por el cual dicha información quedará en resguardo del Instituto Electoral. De toda esta información se ha planteado que, aquellos dictámenes con calificación insuficiente, sea reservada, toda vez que es considerada información confidencial. Respecto a los anexos del dictamen, el anexo 1 contiene todos y cada uno de los dictámenes individuales, excepto, por lo ya explicado, lo calificados como insuficientes; el anexo 2, contiene todas las gráficas que reflejan los resultados totales, por distrito y por municipio de las calificaciones por cada uno de los Comités. El anexo 3, contiene el



resultado de las calificaciones insuficientes y sus gráficas. Por último, informar a ustedes que de acuerdo con el artículo 46, si esta Comisión determina aprobar el presente Acuerdo de dictamen, se remitirá para someterlo a consideración del Consejo General y una vez aprobado, se notificará a cada persona evaluada el dictamen general y únicamente su dictamen individual. Finalmente, con el permiso de ustedes, comentar que fue la primera experiencia en este sentido y que si bien nos quedan áreas de oportunidad para el siguiente proceso electoral, a nuestra forma de ver fue exitosa, agradecer el apoyo, respaldo, confianza y acompañamiento de la Presidenta de la Comisión y de los Consejeros integrantes de la Comisión en este proceso, desde luego a su personal que nos apoyó en la elaboración de los dictámenes; nuestro agradecimiento también a la Secretaria Ejecutiva a la Directora de Administración, al director de Organización al de Educación Cívica, y a su personal por apoyar como evaluadores, a las personas de los órganos desconcentrados que también fue nuevo para ellos y para ellas, y por supuesto mi agradecimiento y gratitud total al personal de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, sin ellas y ellos no hubiera sido posible este resultado, su compromiso e institucionalidad es digna de reconocimiento. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, antes de continuar, hay que señalar que la Licenciada Barbara Merlo representante de partido se incorporó a esta sesión alrededor de las 3:hrs con 24 minutos. Muchas gracias, está a consideración de los presentes, adelante Consejero Juan Adolfo.-----

Consejero integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Consejera, buenas tardes, bienvenida Licenciada Barbara. Secretaria Técnica empezar primero por felicitarla por este informe, a tí como Directora de Vinculación del área, pero a todo el equipo, a todo el personal que está en dicha área y agradecer obviamente a los involucrados, Cívica, Secretaria, Asesorías, las Consejerías que ayudaron, pero sin minimizar el trabajo de escritorio de análisis, pues correspondió a la dirección, el cual me parece que es un documento sumamente valioso, sumamente relevante para que quede ya de manera Institucionalizada esta forma de evaluación yo aquí retomo palabras que se mencionan, que tiene que ver con administración en el que se dice que lo que no se mide no se puede evaluar y lo que no se puede evaluar pues no se puede mejorar porque no sabemos si va mejorando o no, creo que con este documento se sientan las bases para tener una evaluación de los Órganos Desconcentrados después de cada Proceso Electoral, en lo personal yo cuando me integre al Instituto Electoral el año pasado durante las entrevistas y que se tomó la decisión de cómo se integrarían lo Órganos Desconcentrados, pues teníamos únicamente referencias, referencia de alguna archivo de alguna área de que esta persona ya había participado y alguna anotación ahí de buena mala, sin problema algo completamente subjetivo pero este es un gran mecanismo de evaluación de manera objetiva, creo que se debe de Institucionalizar, se debe de adecuar en lo que se vio de que haga falta pero debe quedar ya como parte de lo que se tiene que recopilar después del Proceso Electoral, Felicidades por este documento, segundo, el resultado ya de la evaluación me parece en general que es bastante aceptable, la capacitación que se dio, el desempeño de los Órganos Desconcentrados, al tener una sumatoria de aquellos que fueron excelentes, altamente competentes, competentes, 76% y en un rango medio de competente y aceptable el 10% y solo un 14% de insuficiente, que representan 58 personas de un universo de 928 personas aunque yo ahí no lo quisiera poner en discusión pero creo que no fueron 928 personas evaluadas, por que tuvimos altas y



bajas, es decir que en algunos casos, quizá ahí hablamos de 900 cargos evaluados o en total de personas fueron más con estas altas y bajas que tuvimos y que algunas ya no concluyeron pero son simplemente detalles, en general tenemos solo 58 personas que salieron con una cuestión de insuficiencia en la labor, lo cual amerita como parte de la evaluación ir a detalle y saber qué fue lo que paso ahí, que ocurrió ahí, no sé si aquí fue la capacitación fue el momento en el que se integraron, y eso nos va a servir mucho para poderlo considerar en el próximo Proceso Electoral. Yo con esto terminaría una vez más que sea a consideración del Consejo General habría que hacer un documento más pedagógico, es decir que no tengamos el acuerdo, junto con Anexo dos, Anexo tres y luego los Dictámenes, yo creo que habría de hacerse un resumen ejecutivo, es decir un cuadernillo con la integración de los Comités de los Órganos Desconcentrados con nombre y rostro de las personas que integraron los Comités y agregar un resumen ejecutivo de esta evaluación como fueron, como se desempeñaron incluso de manera grafica ponerlas ahí en un documento que nos sirva que quede como memoria histórica para que en el siguiente Proceso Electoral rápidamente se consulta , se revisa por comités y municipios y ver su evaluación y si ya salta ahí pues ya se va a preguntar quiénes fueron los mal evaluados, creo que es parte de ese trabajo de memoria, que en este momento es una memoria del pasado Proceso Electoral, pero que poco a poco se va convirtiendo en no solo memoria Histórica, si no posteriormente será un documento de consulta, para la Integración de los Órganos Desconcentrados, de momento es cuanto, y felicitar nuevamente al área, a la Consejera Presidenta que estuvo con mucho tiempo dedicado a este método de evaluación y que el cual hoy se está presentándonos se está culminándose y que de verdad es un documento sumamente valioso para la Institución y para poder Institucionalizar esta evaluación a la responsabilidad de nuestros Órganos Desconcentrados. Felicidades y buenas tardes. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Consejero buenas tardes, no sé si alguien más quiere ser uso de la voz, si Consejero Luis Ignacio.-----

Consejero Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Compañera y Consejera Marlene, buenas tardes a todas y a todos, felicidades por el trabajo realizado a todas y a todos ya mencionados, y sobre todo a la Dirección y a la Presidenta por encabezar los trabajos y las revisiones arduas; lo he mencionado en varios lugares, las y los integrantes de los Comités tanto Estatales como Municipales, son de suma importancia para el desarrollo del Proceso y de los comicios, la profesionalización, incluso un detalle aquí entre paréntesis, ojalá que algún día tengan la permanencia para consolidar la democracia aquí en el Estado de Michoacán, considero que eso sería un paso importante en algún momento si se llegara a dar; personalmente siempre lo he dicho desde el inicio de este trabajo de esta actividad de esta implementación de las evaluaciones, nos permiten primero que nada de hacer un reconocimiento de aquellos que se desempeñaron en su cargo de manera eficiente, minuciosa, meticulosa, y de qué forma lo desarrollaron y también, en el sentido que nos permite tener un precedente para los subsecuentes procesos electorales, ya que nos brinda una memoria documental sobre el desempeño de las y los integrantes de los comités; y poder cumplir lo que nos establece el Código Electoral, para subsecuentes nombramientos de los mismos, y podrá así ayudar con la contratación de los miembros a integrar de los comités, es de suma importancia repito, por las tareas múltiples que



deben de desarrollar y se debe procurar que las personas que ocupen dichos cargos tengan las habilidades necesarias; también lo he dicho en algún momento, ojalá podamos implementar y estudiar e investigar y, si se puede, hacerles un tipo de examen escrito de conocimientos de materia Electoral, lo he dicho y podemos seguir estudiándolo. En aras de siempre de garantizar su mejor funcionamiento también se establecieron estas metas de evaluación siendo que también los integrantes son además estas metas el primer acercamiento del Instituto con la ciudadanía, es pues la oportunidad de demostrar en estas evaluaciones la capacidad que se puede alcanzar con la estructura que tenemos y consolidarla para eventos futuros que, son propios del Proceso Electoral incluso de mecanismos de participación ciudadana; ya está por terminar la "Veda Electoral", se pueden integrar, se pueden tomar en cuenta; y a pesar del grado de complejidad que implicó la pandemia respecto a la comunicación y la capacitación a distancia se cuenta con excelentes resultados. Para cerrar solo agradecer nuevamente a la presidenta y a la Dirección, a todos los que colaboraron y los que integran esta Dirección, excelente trabajo, y a los que colaboraron, con las áreas, con las metas, con la Dirección y la calificación, también muchas gracias. Felicidades. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas Gracias Consejero, Consejeros por sus comentarios, alguien más quisiera ser uso de la voz? Si no, a mi nada más me resta señalarles que también es un tema importante destacar que el OPLE de Michoacán, será pionero en estos temas, ningún otro Instituto Local que tiene, o tuvo estos Lineamientos y estas actividades en este proceso Electoral que acaba de concluir y seremos pioneros y creo que referente en otros Organismos Públicos Locales para que se lleve a cabo estas actividades, si no de la manera tal cual como se llevaron si no como un punto de referencia y bueno Michoacán siempre en temas trascendentales en la materia Político Electoral, y bueno también le hacemos caso a los señalamientos del consejero de Juan Adolfo de intentar hacer una versión ejecutiva cuando se mande al Consejo General o ver la forma de Simplificar la Información de los Anexos, están aprobados o estarán Aprobados en su caso en esta Comisión y bueno la información completa se tiene en el Instituto Electoral. Si no hay más participaciones, le pido a la Secretaria Técnica tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto sometido a su consideración, de Acuerdo y Dictamen, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad de votos presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, pasamos ahora al tercer punto del Orden del día relativo al Informe de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión correspondiente al Período 2020-2021, para ello me voy a permitir dar una breve cuenta del mismo. La finalidad de este documento es informarles de manera general de las actividades llevadas a cabo durante este periodo actual de la Presidencia, ya que como sabemos, conforme al artículo 35 del Código Electoral y 13 del reglamento para las comisiones y comités, de este Instituto Electoral de manera anual y en los próximos días se llevara a cabo la renovación de esta, tanto que considero oportuno y significativo hacer del conocimiento de todos ustedes el cumplimiento de las funciones que se llevaron a cabo en este periodo, así durante este cargo en acompañamiento y con la colaboración de los Consejeros Integrantes de esta



Comisión, el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, el Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, así como las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, quien en su momento estuvo a cargo del Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, y actualmente de la Lic. Reyes Pérez, se logró llevar a cabo en tiempo y forma el cumplimiento de cada atribución de la Comisión, garantizando así los principios rectores del propio Instituto de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo. Este informe se divide en 7 grandes apartados de manera genérica. El primer apartado es por lo que ve a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Este apartado se divide en; Uno: Sesiones. Si bien es cierto la Comisión debe sesionar mensualmente además de aquellas que surjan de manera extraordinaria. En este periodo se llevaron a cabo un total de 15 sesiones, de las cuales, 13 fueron ordinarias, 1 extraordinaria y 1 extraordinaria urgente. Se realizaron un total de 10 Acuerdos aprobados, y respecto a los informes a fin de dar cuenta de las actividades llevadas a cabo, un total de 20 informes. 17 correspondientes a los mensuales presentados por la Dirección y 3 cuatrimestrales. El segundo tema de este Informe es relativo a la Vinculación con el Instituto Electoral Nacional. La Comisión a través de su presidencia, realiza un seguimiento continuo del desempeño de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, la cual se divide como todos sabemos en 2 coordinaciones, siendo la Vinculación con el INE una de las Coordinaciones, en la cual se da seguimiento a la documentación notificada por el INE a este Instituto, documentación que consiste en Acuerdos, Resoluciones, Consultas realizadas por otros OPLES y solicitudes de información. Asimismo, se dio el puntual seguimiento de la notificación a las áreas correspondientes, dando cumplimiento en tiempo y forma para así remitir al INE, según correspondiera la Información que se enviaría a las Consejerías y a diferentes áreas del Instituto. Este apartado por tanto se subdividió en: Consultas de los OPLES al INE. en un total de 253 consultas durante los meses comprendidos de este periodo que se informa. Oficios y Circulares registrados en el SIVOPLE. Se registraron un total de 821 oficios y circulares, a través de los cuales se notificó diferentes aspectos por parte del INE. Seguimiento de las sesiones del Consejo General del INE, este con el objeto de identificar acuerdos e información relevante para los OPLES y sobre todo para este Instituto Electoral de Michoacán se realizó un seguimiento de la programas de las Sesiones del Consejo General, derivado a su vez de la elaboración final de cada sesión, una síntesis, la cual se notifica posteriormente a las Consejerías, como a las representaciones partidistas de este Instituto. El total de sesiones seguidas fue de 11 ordinarias, 81 extraordinarias y 2 especiales, teniendo un total de 94 sesiones del INE. Se ha contabilizado: 244:22 horas de seguimiento, 217 horas destinadas a la elaboración de síntesis con su revisión, y 3:30 horas para su envío; esto es un total de 464 horas y 52 minutos. Teniendo como vemos una actuación relevante por parte del personal de la Dirección de Vinculación, es un esfuerzo arduo que se ve reflejado tal vez en una tarjeta o en un papel y son horas y horas de seguimiento a la sesión. El Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital. A consecuencia del incremento en el uso de las tecnologías, la Comisión ha implementado dicho sistema, con la finalidad de la gestión documental, del ciclo de vida de los documentos desde su gestación hasta su disposición final, a fin de garantizar la oportuna atención a cada solicitud dirigida a este instituto y su disponibilidad en un repositorio documental. Así, se ha ido desarrollando este sistema con apoyo de la Coordinación de Informática, por lo que el Avance del proyecto es que actualmente se encuentra en desarrollo el módulo de Vinculación, referente a todos los tramites que hoy en día se registran en SIVOPLE, para ello, la Comisión, a través de la Dirección, ha llevado a cabo reuniones con la Coordinación de Informática, con fecha de 16 de julio y 9 de octubre de 2021, en las que se han llegado a acuerdos; y apartados como son: Registro de documentos en el sistema, Clasificación y asignación de metadatos (números y códigos) para su identificación Seguimiento y atención, De almacenamiento y disposición final. De ello, se ha ido avanzando materialmente, por

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



lo cual se destacan, que también se ha llevado a cabo el periodo de prueba del software, por parte de la Dirección; se ha llevado a cabo el periodo de ajustes derivados de las observaciones presentadas y finalmente ya se liberó la primera versión final del software oficial. Los productos relevantes, a través de 5 módulos son: De acceso y seguridad, De registro de consultas SIVOPLE, De registro de Acuerdos IEM-INE, Registro de oficios Internos de la Dirección y, De seguimiento de oficios. El tercer apartado es referente al *Servicio Profesional Electoral* En este tema veremos el Otorgamiento de Incentivos al personal del SPEN. Por normativa se han evaluado través del programa de Formación y Desempeño, en este periodo se llevó a cabo el correspondiente al ciclo 2018-2019, se otorgaron incentivos correspondientes al 20% del personal del SPEN, otorgándosele solamente a 3 personas. El segundo apartado es la Participación en las actividades del Concurso Público 2020. Esta actividad se llevó a cabo para ocupar plazas del SPEN, en este Instituto se publicaron 4 plazas vacantes, y la Presidenta de esta Comisión participó en la etapa de entrevistas individuales de este periodo. Encargaturas de Despacho. También es importante señalar que en este año se registraron varias vacantes del SPEN, por lo que fue necesario cubrirlas con personal de la Rama Administrativa, que cumpliera con los requisitos normativos y en un total de 6 encargaturas de despacho son las que se tienen actualmente. Elaboración de Programas del Servicio Profesional Electoral para el IEM, a consecuencia de la actualización del Estatuto para el SPEN y de la Rama Administrativa, se solicitó a cada OPLE la elaboración de sus programas para contemplar la planeación, organización, operación y evaluación. Por ello se llevó a cabo en dos etapas: La primera consistió en reuniones para dar a conocer de qué manera están elaborando los lineamientos del INE en el entendido que los de los OPLES tengan una estructura semejante. Así, se recibieron observaciones y se brindó asesoría por parte del INE a los OPLES. Por lo tanto, a partir de enero de este año se han elaborado diversos programas: El Programa para el otorgamiento de Incentivos, con varias reuniones de trabajo, enviadas a la DESPEN en el mes de mayo. El Programa de actualización de la estructura de Niveles, Cargos y Puestos del SPEN en el IEM, enviado en el mes de agosto a la DESPEN. El Cuadro de montos para el otorgamiento de la Titularidad y Promoción en Rango, enviado a fines del mes de septiembre. Participando la presidencia de esta Comisión en 2 reuniones, con fecha de 11 y 13 de agosto. Otro aspecto importante de destacar en este Informe es el Otorgamiento de la Titularidad Sabemos que la obtención de la titularidad se requieren diversos pasos y este caso le toco a el Licenciado Jorge Abelardo Rojas Murguía, por lo que tiene la Titularidad de su cargo. El cuarto apartado es sobre la Evaluación a los órganos Desconcentrados, bueno esta ya lo vimos en el apartado anterior, no me voy a detener mucho es un apartado interesante. El quinto apartado es relativo a Transparencia y solicitudes de Información. Si bien, al ser la transparencia y el acceso a la información una de las actividades esenciales de este Instituto, evidentemente la Comisión participa y fomenta este rubro tan importante. Para lo cual se ha participado de cursos, como lo fue el del 25 de junio de este año, en el relativo a las obligaciones de información de oficio y el cambio de la plataforma al "SISAI", por lo cual expone los cambios que se aplicarán a la plataforma INFOMEX. Así, la Comisión, conforme a la Ley de Transparencia, actualizó la información de oficio relativa a los concursos verificados para ocupar cargos públicos, correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre de 2020, primer trimestre enero-marzo, segundo trimestre abril-junio, y tercer trimestre julio-septiembre del 2021, asignados al área de Vinculación, con el fin de que pudieran ser publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web de esta Institución. Cabe mencionar, que durante los meses de febrero y marzo se recibieron solicitudes de información con relación al SPEN, en cuanto a su integración, evolución en el número de integrantes, nombramientos y desarrollo del Concurso Público de 2020. Por lo cual se reunió la información y se entregó al solicitante a través de la Coordinación correspondiente. El sexto apartado se refiere a Asuntos Relevantes, en ellos estamos destacando 2. La entrega de Reconocimientos



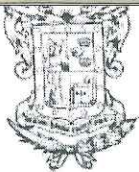
a integrantes del SPEN, ya que como vimos en sus calificaciones del 2020, aunque no se llevaron todos los incentivos por normativa la mayoría del SPEN de este Instituto, obtuvieron calificaciones excelentes, por lo cual se llegó a otorgarles por parte de este Instituto un reconocimiento por su esfuerzo. También hay que mencionar que se llevó a cabo hace unos días. El taller de integración para el personal del Instituto Electoral de Michoacán. El cual tuvo verificativo en el presente año, el 15 de octubre, a propuesta de su servidora y con el apoyo de los compañeros y compañeras del Consejo General y también de los Consejeros integrantes de esta Comisión, así como de la Directora de Vinculación en donde integrantes de este Órgano Electoral tuvimos una actividad que nos brindó diversas herramientas de comunicación con el fin de lograr un trabajo en equipo Institucional y fortalecer lazos Institucionales. Finalmente, en el apartado Séptimo en los asuntos en trámite se dividió en dos apartados, uno el Fortalecimiento y Expansión del SPEN en el IEM, que se debe enviar antes de que concluya el mes de noviembre, y también el Programa para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango a entregar en noviembre. Este Periodo Académico del SPEN 2021-2022, en este momento se lleva a cabo algunas actividades como es en el mes de noviembre concluye el proceso de evaluación del periodo académico 2020-2021, para lo cual se recibieron los Lineamientos y el formato de evaluación, concluyendo el 15 de este mes. Asimismo, se comunicó el Catálogo de cursos de Capacitación, ofreciendo una amplia variedad de cursos, con la finalidad de reforzar la profesionalización. Cursos de los cuales, se solicitó a este Instituto Electoral de Michoacán se eligieran algunos obligatorios acorde a los perfiles de los puestos y las áreas en que se desempeña el personal del SPEN, en este momento las áreas evaluadoras analizan cuáles podrían elegirse. De mi parte sería todo está a su disposición este informe. No se si alguien de mis compañeros quisiera hacer alguna manifestación. Adelante Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, Mtro. Juan Adolfo Montiel. Gracias Consejera Presidenta, brevemente, felicitarla por el desempeño en la Presidencia de la Comisión, conforme al documento que nos entregan son 15 sesiones que se celebraron, 10 acuerdos que se emitieron, 20 Informes de diferente tipos que nos dieron a conocer, así como múltiples oficios reuniones de trabajo y resumiría varias horas de atención que se les brindo al área y a la Comisión cada vez que los trabajos se realizaron en tiempo y forma de manera adecuada, horizontal y siempre abierta al diálogo y a las opiniones. Muchas gracias y felicidades en la labor de la Presidencia. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Consejero Juan Adolfo, si adelante Consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Presidenta de la Comisión. Seré breve también, del Informe que se presenta de manera concisa, refleja las actividades que fueron desarrolladas, por usted presidenta y esta Comisión, las labores fueron varias, comenzando, la cantidad de flujo informativo que usted daba cuenta, debido al Proceso Electoral, todos los Acuerdos, Consultas, y oficios circulados y por lo tanto, considero que todos esos trabajos se realizaron de buena manera, por lo que solo me resta felicitarla, agradecerle, Consejera Marlene, por los trabajos desempeñados durante su presidencia; y agradecer a la Directora y a todo el personal que forma parte de este equipo de trabajo de la Dirección, que está a su cargo y por todo el esfuerzo que ponen para el desarrollo de cada una de las actividades, Muchas gracias. Buenas Tardes. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Consejero Luis Ignacio, por supuesto todo el apoyo de la Dirección ha sido invaluable tanto de la Directora como del personal que en ella se encuentra y también destacar que no solamente los asuntos de Vinculación y Servicio Profesional están dispuestos, si no que en otros

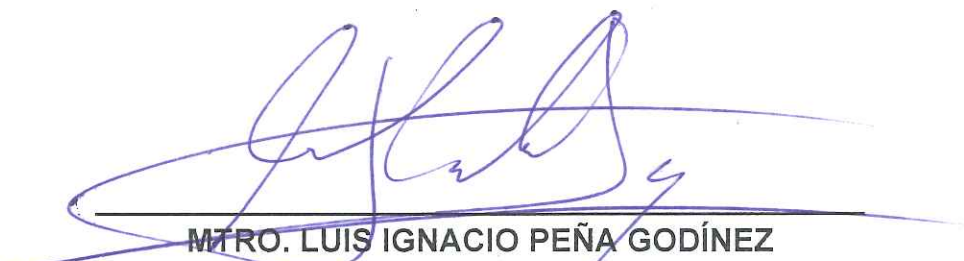


temas siempre están dispuestos, siempre muestran su apoyo y colaboración, aun sabiendo que tienen mucha carga de trabajo, siempre nos acompañan en diferentes actividades del Instituto, como consultas, actividades de capacitación, etcétera entonces es muy valiosa la actividad y la colaboración de la Dirección en general y guiada por supuesto de la Directora Erandi. Muchas Gracias, adelante Secretaria Técnica. -----


Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Consejera, reiterarle, manifestarle el respeto, el agradecimiento y el reconocimiento por esta gestión de la presidencia y en voz mía la de todas y todos los integrantes de la Dirección. Muchas gracias por todo, por su apoyo, por su paciencia y por estar esta apertura a nuestras sugerencias y opiniones que fueron siempre bien recibidas. Muchísimas Gracias. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas Gracias Secretaria, si no hay otra manifestación y al haberse agotado todos los puntos del Orden del día, siendo las 16:00hrs con 05 minutos, se declara concluida la siguiente sesión, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.-----

Esta Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral el día 29 de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de la y los Consejeros integrantes de la Comisión.


MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN